

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14537805699



(415)7707212489984(8020) 000001453780569 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 3 6 8 8 7 2 8 3 | 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 3 6 8 8 7 2 8 3

27. Fecha expedición

2 0 1 3 , 0 8 , 3 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
CAMARGO32. Segundo apellido
HERRERA33. Primer nombre
LINA34. Otros nombres
MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 A 50 55 TO 2 AP 401 BRR SALITRE

42. Correo electrónico linamch8@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4754787

45. Teléfono 2

3138546139

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 1 1 0 | 2 0 1 6 , 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 1 1 1 | 2 0 1 6 , 0 1 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 2

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo